

Exp. 2021-418
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Informando que en el presente asunto había sido programada el día de hoy 05 de junio de 2023 a las 8:30 a.m. para realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS. No obstante, dicha diligencia no pudo ser instalada, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha para su celebración.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA

Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

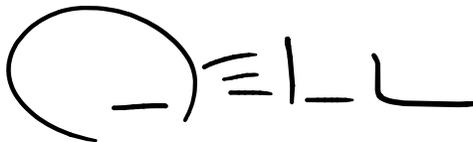
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día **VIERNES CUATRO (4) DE AGOSTO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas, alegatos y fallo de que trata el artículo 80 del CPT y SS.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 086 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 05 de julio de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria